



"EDUCAR EL CORAZÓN, CON EL CORAZÓN"

San Leonardo Murialdo.

CARTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
DE PADRES, MADRES DE FAMILIA
Y REPRESENTANTES LEGALES.



El Vicariato Apostólico de Napo como moderador de la Educación Fiscomisional de la "Unidad Educativa Juan Pablo II" brinda una educación integral a la niñez y juventud inspirada en los valores del evangelio con el fin de formar estudiantes por medio de la ciencia y virtudes cristianas, para lo cual consideramos que la Disciplina es necesaria para conseguir los objetivos propuestos de llevar una vida mejor y una excelente formación moral, intelectual y física, asumiendo con responsabilidad compartida entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa: autoridades, padres y madres de familia, estudiantes, personal docente, administrativo, de apoyo, por tal razón;

Yo, _____ con C. I. / pasaporte N° _____ en calidad de representante Legal del estudiante _____ Grado / curso _____ paralelo _____

Al momento de la reunión de mi hijo / a en la Unidad Educativa Juan Pablo II, me comprometo a, y declaro que:

1. Estoy de acuerdo con la educación integral que ofrece la UEFMJPII, claramente manifestados en su Misión y Visión.
2. **Acepto los compromisos y estándares epistemológicos cristianos de enseñanza que tiene la Institución Educativa.**
3. Acepto, respeto y me comprometo a cumplir todas las NORMAS, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS y POLÍTICAS EDUCATIVAS de la UEFMJPII, regulados en su código de convivencia Institucional, y demás normas establecidas y exigidas por el Vicariato Apostólico de Napo sobre los deberes y disciplina que debe tener todo cristiano para la formación Integral de mi representado sin reclamos ni apelaciones si fuese exhortado por la autoridad competente.
4. Acepto que mi representado/a sea entrevistado en Inspección General y/o el DECE dando cumplimiento a los acuerdos y lineamientos emanados de la LOEI de brindar atención integral a los estudiantes siguiendo las rutas y políticas oficialmente establecidas.
5. Estoy de acuerdo que la UEFMJPII, **se prohíba traer armas, objetos de valor u otros ajenos a las actividades educativas** como: celulares, joyas, juegos electrónicos, naipes, MP3, dinero, cámaras fotográficas, en caso de traer **será de absoluta responsabilidad personal.**
6. Entiendo que está prohibido que mi representado/a traiga a la Institución artículos u objetos para la venta: dulces, chicles, gaseosas o golosinas en general.
7. Acepto que como medida de control las autoridades y docentes, puedan capturar los mementos de indisciplina de mi representado/a utilizando cualquier aparato electrónico en las aulas y espacios de la Institución, aprobando así mismo que en el caso que sea necesario se tomen fotos en las que aparezca mi representado/a como forma de evidenciar el hecho o conductas que constituyan faltas leves, graves o muy graves como establece la LOEI y la moral cristiana.
8. Me comprometo a estar en contacto permanente con la UEFMJPII, personalmente o a través de los medios de comunicación: correo electrónico, Circulares, etc. Ayudando a mi representado/a en tareas extra clase y en cronogramas de refuerzo académico, así como también a participar en convivencias, Eucaristías, Talleres de Padres de Familia, indicadas para la preparación de la familia sobre los límites de crianza necesarios de acuerdo a la Filosofía humanística Institucional.
9. Me comprometo a cancelar puntualmente, los compromisos adquiridos de mutuo acuerdo, así como **responder económicamente por cualquier daño** que cause o en el que participe aun positivamente mi representados/a por el mal uso y/o deterioro deliberado de la propiedad de la Institución, infraestructura, equipamiento y/o materiales.
10. Me comprometo a enviar a mi representado/a **puntualmente** a la UEFMJPII, **correctamente Uniformado/a** y velar por el **comportamiento y buenas costumbres** de él / ella tanto dentro como fuera de la Institución, para siempre mantener en alto el nombre de mi familia y la UEFMJPII, en el caso de no llegara a tiempo será registrado el atraso y la falta correspondiente será considerada Injustificada (de acuerdo con la LOEI y su Reglamento, el 10% de las faltas puede conllevar a que el estudiante pierda el año por una asignatura)

"No tengais miedo, abrid las puertas a Cristo"
 (San Juan Pablo II)



11. Estoy de acuerdo y haré respetar y cumplir las normas de la UEFMJPII, asegurando que mi representado/a asista a la Institución sin pirsin, con un **corte de cabello "Tradicional"** en el caso de los estudiantes varones **no podrá utilizar tintes**, para las estudiantes mujeres en caso de utilizar Tinte, que sea de **un color no llamativo**.

12. Nuestro Plan de Mejoras, es nuestra meta que los señores Padres y Madres de Familia se involucren permanentemente en la Educación de sus hijos y/o representados. Por este motivo, en apoyo a la UEFMJPII me **comprometo a participar** en las reuniones que se me convoque durante el año lectivo.

- Reunión mensual, quimestral y anual convocadas por la autoridad para la entrega de informes de aprendizaje y comportamiento.
- Reunión conjuntas entre autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia de la UEFMJPII.
- Reunión para tratar asuntos específicos de mi representado/a convocadas por la autoridad y/o Departamento de Consejería Estudiantil.
- Otros eventos como Eucaristías, convivencias, programas socio culturales, deportivos, mingas, entre otros.
- Me comprometo a reunirme con el Docente tutor al menos una vez en cada quimestre con independencia de que mi representado/a tenga o no dificultades académicas o de comportamiento.

13. En caso de no asistir a los llamados de la UEFMJPII, me comprometo a acudir como máximo al día siguiente para presentar la debida justificación a las Instancias Pertinentes e informarles sobre los temas tratados. Para ingresar al aula el día siguiente el / la estudiante deberá acudir acompañado de su representante Legal. **Entiendo también que al no asistir a las llamadas de la Institución se puede declarar a mi representado/a como estudiante en riesgo ante los organismos correspondientes y puede ser separado de la institución.**

14. Acepto que, en caso de incumplimiento a lo manifestado en el presente documento, como Padre/madre de familia y/o Representante Legal, me sujetaré a las resoluciones que tomen las autoridades de la UEFMJPII, estipuladas en la LOEI y en su Código de Convivencia y dictámenes que el Vicariato Apostólico de Napo sugiera.

15. En caso de no asumir los compromisos establecidos en el código de convivencia y por faltas graves que comprometan al buen nombre del centro educativo y al bienestar de la comunidad educativa; como **traer armas, ingresar, vender o promocionar, consumir alcohol, drogas, tabacos, involucrarse en escándalos que atenten contra la moral cristiana, mal uso de redes sociales, subir videos o imágenes que desdigan y perjudiquen a la Institución dentro o fuera de ella, asumo que mi representado puede ser separado de la institución educativa .**

16. Me comprometo a pagar puntualmente el valor de las pensiones o mensualidades de mi representado, reguladas por el estado siendo consiente que es una institución fiscomisional de derecho privado.

Para constancia de mutuo acuerdo del presente documento, firmamos el original, el mismo que se archivara en el expediente del estudiante.

Representante Legal

C. I. _____

PASTORAL ADMINISTRATIVA

PASTORAL PEDAGÓGICA

PASTORAL DE D. HUMANO.

Fecha: _____

Adjunto copia de cedula del representante y estudiante/a